CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre de 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **RENFE S.A.,** con RUC Nº **80050419-4**, domiciliada en calle Nicasio Villalba c/ Calle Primera, ciudad de Fernando de la Mora-República del Paraguay, Teléfono (021) 674-424, representada para este acto por la Señora **ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE,** con Cédula de Identidad Nº **4.321.742,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Plurianual (2021-2022) Nº 56/2021 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
f) La Resolución de Adjudicación Nº 230/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
h) Las Órdenes de Compras y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
i) El Plan de Entrega de los Bienes y/o Servicios.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **<u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **404.295.** ----------

EJERCICIO FISCAL 2021

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo	Monto Máximo
2021	1	1	10	242	10	001	99	Gs. 13.500.000	Gs. 27.000.000
TOTAL								**Gs. 13.500.000**	**Gs. 27.000.000**

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo	Monto Máximo
2022	1	1	10	242	10	001	99	Gs. 15.000.000	Gs. 30.000.000
TOTAL								**Gs. 15.000.000**	**Gs. 30.000.000**

4. **<u>Cláusula Cuarta</u>: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.**

4.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

4.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

5. **<u>Cláusula Quinta</u>: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Plurianual (2021-2022) Nº 56/2021 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 230 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 24 de noviembre de 2021.----------

6. **<u>Cláusula Sexta</u>: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES						
CUADRO DE MANIOBRA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	399.053	399.053
2	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	25.000.000	25.000.000
3	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
4	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	418.055	418.055
5	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
6	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	209.028	209.028
7	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
8	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	104.514	104.514
9	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	209.028	209.028
SISTEMA DE TRACCIÓN						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
10	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
11	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.045.139	1.045.139

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Área Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

12	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	3.686.492	3.686.492
13	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.672.223	1.672.223
14	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
15	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
16	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
17	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
18	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
19	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
20	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
21	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	418.055	418.055
22	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	522.570	522.570
23	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
24	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	836.112	836.112
25	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
26	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
27	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
28	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	627.084	627.084
29	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
30	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	627.084	627.084
31	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	627.084	627.084

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Área Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

CABINA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
32	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	627.084	627.084
33	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	627.084	627.084
34	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
35	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.567.709	1.567.709
36	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.045.139	1.045.139
37	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	522.570	522.570
38	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	2.926.390	2.926.390
39	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
40	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	2.612.848	2.612.848
41	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.567.709	1.567.709
42	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	836.112	836.112
43	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	3.657.988	3.657.988
44	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
45	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
46	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	836.112	836.112
47	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.045.139	1.045.139
48	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
49	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Abog. Ia Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

50	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
51	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	104.514	104.514
52	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
53	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
54	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
SISTEMA DE SEGURIDAD						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
55	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
56	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
57	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
58	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.937.758	1.937.758
59	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	6.250.000	6.250.000
60	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
61	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
62	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
63	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	418.055	418.055
64	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
65	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	627.084	627.084
66	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	731.597	731.597
CONTRAPESO						

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
67	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.488.279	1.488.279
68	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
SISTEMA DE PARACAÍDAS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
69	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.045.139	1.045.139
70	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	3.135.418	3.135.418
71	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	5.225.697	5.225.697
LIMITADOR DE VELOCIDAD						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
72	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	752.500	752.500
73	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.567.709	1.567.709
74	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
75	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
76	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
77	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
78	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
79	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
80	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
81	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

LIMITADOR DE CARGA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
82	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
OPERADOR DE PUERTA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
83	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
84	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	3.610.481	3.610.481
85	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	3.562.975	3.562.975
86	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	2.090.279	2.090.279
87	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.282.671	1.282.671
88	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	627.084	627.084
89	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	1.662.722	1.662.722
90	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	365.799	365.799
91	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	3.657.988	3.657.988
92	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	522.570	522.570
93	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
94	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
95	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
96	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
97	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

98	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	3.135.418	3.135.418
99	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
100	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
101	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
102	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
103	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
104	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
105	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
AMORTIGUADORES						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
106	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
107	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	2.090.279	2.090.279
ESTRUCTURA DEL ASCENSOR						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
108	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
109	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
110	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
111	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
112	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
113	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

114	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	418.055	418.055
115	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
116	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
117	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	209.028	209.028
118	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	313.542	313.542
119	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	522.570	522.570
120	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	5.270.600	5.270.600
SERVICIO DE EMERGENCIA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
121	Servicio de mantenimiento de ascensor	Unidad	Evento	1	9.530.400	9.530.400
TOTAL GUARANIES – RENFE S.A.						**139.996.304**
MONTO MÍNIMO ADJUDICADO EJERCICIO FISCAL 2021 - GUARANÍES						**13.500.000**
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EJERCICIO FISCAL 2021 - GUARANÍES						**27.000.000**
MONTO MÍNIMO ADJUDICADO EJERCICIO FISCAL 2022 - GUARANÍES						**15.000.000**
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EJERCICIO FISCAL 2022 - GUARANÍES						**30.000.000**

El monto mínimo total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 28.500.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos mil)** y el monto máximo total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 57.000.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Regional** con Caja de Ahorro Nº **8128512.**----------

7. **<u>Cláusula Séptima</u>: Condiciones de Pago.**

7.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

7.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

7.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

7.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

7.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

8. <u>Clausula Octava</u>: Descripción de los Bienes y/o Servicios.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES			
CUADRO DE MANIOBRA			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Batería Seca
2	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de Drive original para ascensor marca OTIS con colocación y puesta en funcionamiento.
3	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar salas de máquinas y control.
4	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar interruptores, fusibles y voltajes.
5	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar rieles, rieles de sobrecarga, relé "J" y detectores de arco.
6	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar conexiones, conductores y resorte de rieles.
7	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar resistencias, condensadores, rectificadores y transformadores.
8	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar el cuarto de máquinas (cada cuatro meses).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECTOR

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

9	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Revisión y limpieza de los componentes en el cuadro de maniobra, revisión de la instalación eléctrica en general.
SISTEMA DE TRACCIÓN			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
10	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Ajuste y Control del estado de todos los componentes mecánicos.
11	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Servicio de conjunto de tracción.
12	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de tracción 3/8".
13	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de contador de fuerza 40 AMP.
14	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y lubricar engranajes, cadenas, rodamientos, etc.
15	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar y verificar todos los relés y swichs.
16	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar conductores, seguridad, collarín, viajero, cinta y límites finales.
17	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y detectar ruidos y vibraciones en máquinas y soportes.
18	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar juegos axial en eje fin, bobina de campo y reten.
19	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar calentamiento anormal y conexiones.
20	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y ajustar ranuras de polea, escobas y porta escobas.
21	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar ranuras del colector, carbones, porta carbones y soporte
22	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar desgastes en cables de tracción, tesar, limpiar y lubricar si es necesario.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA. CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY Unidad Operativa de la Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

23	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar, verificar y lubricar sistemas de tensión de cables del regulador.
24	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Control del estado del patinaje y tensión de cables.
25	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar amarres contrapeso.
26	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar estado de amarres cabina.
27	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar amarra cables lado pedestal.
28	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar estado de tensión de cables.
29	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar poleas.
30	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento de los medio de suspensión.
31	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento de los medio de tracción.
CABINA			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
32	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y lubricación encima de las cabinas.
33	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza de la parte inferior del carro.
34	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza de cabina.
35	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Pulida de cabina.
36	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Mantenimiento de Aire.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

37	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de ventilador de cabina.
38	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de guiador de cabina.
39	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Servicio de acceso a techo de cabina.
40	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de indicador de cabina.
41	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de botones para llamadas cabina.
42	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de inserto de puerta de piso y cabina.
43	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de SUB-TECHO
44	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar barras de piso, escobas, etc.
45	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar P.O.C. Interior de cabina, iluminación, ventilación y cielo falso.
46	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y/o corregir desnivel con pisos, sensores de parada y límites finales.
47	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar, plataforma, sistema de cadena de compensación y balanza.
48	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar el arranque.
49	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar la parada.
50	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar la nivelación.
51	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar la pisadera de puertas de cabina.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

RENFE S.A.
RUC 80050419-1

52	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y revisión general de cuadros y protecciones.
53	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar fijaciones y aislamiento de cabina.
54	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar la re nivelación.
SISTEMA DE SEGURIDAD			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
55	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Inspección de las suspensiones y sistema de seguridad.
56	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificación de alarma en intercomunicador.
57	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Servicio de bloqueo eléctrico.
58	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de fuente para alarma.
59	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Placa de rescate principal.
60	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar todos los sistemas de seguridad de cabina y conexiones eléctricas.
61	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar todos los sistemas de seguridad, iluminación de emergencia y alarma.
62	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar todos los sistemas de seguridad y viajeros.
63	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar pozo y verificar swichs de seguridad e iluminación
64	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Control de Luz de emergencia.
65	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Probar (si tiene) rescatamatic

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Área Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

66	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de petición de socorro.
CONTRAPESO			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
67	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de guiador de contrapeso.
68	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar cabezales, contrapeso, guías de contrapeso.
SISTEMA DE PARACAÍDAS			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
69	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar paracaídas y articulaciones.
70	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Revisión completa del sistema de paracaídas.
71	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento del paracaídas, probándolo con la cabina vacía y a velocidad reducida.
LIMITADOR DE VELOCIDAD			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
72	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de límite de seguridad
73	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Revisión de freno
74	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificación del estado de los cables de acero de tracción y limitador de velocidad.
75	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar el correcto estado de los dispositivos de enclavamiento.
76	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento del frenado mecánico.
77	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el estado de los núcleos del sistema de frenado mecánico.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-1

78	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el estado de los ejes y articulaciones del sistema de frenado mecánico.
79	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar la ausencia de corrosión en el sistema de frenado mecánico.
80	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar ausencia de suciedad en el sistema de frenado mecánico.
81	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar el correcto funcionamiento del limitador de velocidad.
LIMITADOR DE CARGA			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
82	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de pesacarga.
OPERADOR DE PUERTA			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
83	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y verificación de puertas.
84	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de fuente operador de puerta TD-3600.
85	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de Barrera Infrarroja.
86	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de correa de operador de Puerta.
87	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de cabito de puerta.
88	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de Contactor de seguridad de Puerta.
89	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de indicadores de piso.
90	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de botones para llamadas de piso.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

91	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de operador operador de puerta.
92	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Cambio de enconder de puerta.
93	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, Limpiar y Lubricar operadores de puertas y contactos.
94	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar correderas de puertas y cable de puerta.
95	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y regular suspensión de puertas y guias.
96	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, Limpiar y Lubricar sistema de reapertura de puerta.
97	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, Limpiar, chapas, conecciones electricas y cables de puertas.
98	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar, botoneras y señalizaciones de piso.
99	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Revisar la apertura, y el cierre de puertas de la cabina.
100	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	y asegurarse del funcionamiento y señalización de las puertas de los pisos.
101	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y revisión de las puertas de la cabina.
102	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Control del Operador.
103	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y ajuste del operador de puertas.
104	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el estado mecánico de las puertas de cada piso.
105	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar que las puertas una vez sido cerradas no se pueden volver a abrir.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Asesoría Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

AMORTIGUADORES			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
106	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar límites, amortiguadores de cabina y contrapeso.
107	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Comprobar el funcionamiento de los amortiguadores, realizando el ensayo con la cabina vacía y velocidad reducida.
ESTRUCTURA DEL ASCENSOR			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
108	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza y lubricación de las guías.
109	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y lubricar freno, bujes y acoplamiento.
110	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, limpiar y lubricar polea y swich
111	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar ranura de polea, cable, vibraciones, sistema centrifugo, etc.
112	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, limpiar y lubricar riel de cabina y sistemas de poleas o cachimbas.
113	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar recorrido ruidos y juegos.
114	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar y limpiar CAM y rollers.
115	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar, limpiar y lubricar rieles, sistema de mordaza y tensión de los cables.
116	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpiar rozaderas contrapeso.
117	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza del estado del cabezal.
118	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Verificar rodaderas/rozaderas de la cabina y el contrapeso.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesor Jurídico

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

119	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Limpieza del refrigerador (Si lo hay)
120	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Lavado y lubricación de los rieles de la cabina y el contrapeso.
SERVICIO DE EMERGENCIA			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
121	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor	Servicio de emergencia las 24 hs.

9. **<u>Cláusula Novena</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.**

9.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

9.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios no podrá exceder de 05 (cinco) días hábiles, una vez recepcionada la orden de compra y/o servicio.----------

9.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. El Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación. El Proveedor tendrá que rectificar dichos bienes y/o servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 03 (tres) días calendarios.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Por el saldo, el Proveedor se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.------

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Giraduría del Comando en Jefe / Comando de las Fuerzas Militares:** Gral Santos c/ Mcal López - Edificio del Estado Mayor Conjunto Giraduria Sub Suelo. Teléfono: 021-249-8225.----------

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

9.8 Los bienes y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

10. <u>Cláusula Décima</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el 31 de diciembre de 2022.----------

13. <u>Cláusula Décimo Tercera</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. ----------

13.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.----------

13.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

13.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---

13.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta</u>: Multas.

14.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

14.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.--

14.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.----------

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.--------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Rescisión de Contrato.

18.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY Asesoría Jurídica

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

18.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por incumplimiento.

La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — CENTRO FINANCIERO Nº 1 — REPUBLICA DEL PARAGUAY — Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. — CENTRO FINANCIERO Nº 1 — DIRECCION

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

23.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

23.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

23.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Prórroga de los Plazos.

24.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

24.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Fuerza Mayor.

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Notificaciones.

26.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

26.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Solución de Controversias.

28.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

28.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

28.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

28.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — CENTRO FINANCIERO Nº 1 — Área Jurídica

RENFE S.A. RUC: 80050419-4

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 116/2021
*****

29. <u>Cláusula Vigésimo Novena</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre de 2021.----------

.....
ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
KENFE S.A.
RUC: 80050419-4

.....
EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor. del CF N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
CAP JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE